

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 115 -2008-MDSM

San Miguel, **14 MAYO 2008**

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 127° de la Ley de Procedimiento Administrativo en General, Ley N° 27444 establece la designación de fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental en número proporcional a las necesidades de la Institución; igualmente señala la citada norma que dicha labor es personalísima;

Que, con fecha 12 de mayo del 2008 mediante Resolución de Alcaldía N° 109-2008-MDSM se ha designado al Señor José Manuel EcheGARAY Luna como Sub-Gerente de Administración Documentaria y Archivo de la Municipalidad Distrital de San Miguel, resultando el fedatario idóneo para las exigencias derivadas del régimen de fedatarios;

De conformidad con las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a partir de la fecha, al Señor **JOSÉ MANUEL ECHEGARAY LUNA** como Fedatario Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dentro del tercer día contados a partir de la fecha de la notificación de la presente Resolución de Alcaldía, el fedatario designado deberá proponer a la Secretaría General su programa de atención.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Secretaría General el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARÍA GENERAL

Dr. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE